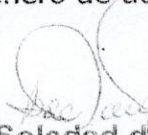


## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Ejecutiva del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), **CERTIFICA**: el Acta No.- 2 que literalmente dice: "Reunidos en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 am), ante la presencia del Ingeniero Héctor Leonel Ayala Alvarenga, Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización; Master Fernando Gradiz, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH); Ramón Velásquez Nazar y Roberto Vallejo Larios del Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH); Carlos Roberto Valle Flores de la Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras (ANUPRIH), Ana Maribel Madrid del Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH); Miguel Ángel Domínguez Aguilar del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP); José Antonio Mendoza y Pedro Allan Díaz Zelaya de la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON); Deysi Felipa Ibarra del Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE); Guillermo Matamoros de la Asociación de Maquiladores de Honduras (AMH); Juan Bendeck de la Asociación de la Red Nacional de Televisoras de Honduras (RNTV); Rafael Antúnez de la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH); Cesar Augusto Chirinos y Patricia Pérez de la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH), Leonardo Banegas y Rodrigo Rivera Barahona de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH); Gustavo Solórzano del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Héctor Luis Castro Ucles de la Asociación de la Industria de la Palma Aceitera de Honduras (AIPAH); Maynor Geovanny Velásquez de la Asociación de Productores de Bananos de Honduras (APROBANAH) Pedro Quiel e Ivania Padilla de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); Hilario Espinoza y Jack Uriarte de la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH); Vilma Montoya, Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECAMARA). ..... Punto No. 8. Elección del Secretario Ejecutivo. El Coordinador de la Asamblea concede la palabra a los asambleístas para que presenten sus propuestas o candidatos para Secretario Ejecutivo. El Señor Hilario Espinoza de la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), propone como candidato para el cargo de Secretario Ejecutivo al Señor **Omar Edgardo Rivera Pacheco**, propuesta que fue secundada por los representantes de las siguientes Organizaciones: Confraternidad Evangélica de Honduras, Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (CODEHSSE) Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECAMARA) y la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH). En aplicación al artículo 4 reformado de la Ley del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), que establece que el Secretario Ejecutivo deberá ser nombrado por los miembros de la Asamblea. El Coordinador de la Asamblea consulta a los asambleístas si hay más propuestas. No existiendo más propuestas, se presenta como candidato único al Señor **Omar Edgardo Rivera Pacheco**, sometiéndose de inmediato a votación, queda electo por unanimidad de las dieciocho (18) organizaciones asistentes y que integran el FONAC. Se acordó que el nuevo Secretario Ejecutivo deberá tomar posesión de su cargo a partir del veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020).

Se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

  
**Soledad de Ramírez**  
Secretaria Ejecutiva

